**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

**SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar OCHO (8) servicios personales más adicionales a los CINCUENTA Y NUEVE (59) servicios personales contratados con el siguiente objeto igual: ***"****Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación propios del programa de Articulación con la Media programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira****".***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3- 2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Subdirector del Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 426 de 2025.

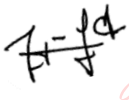
En consecuencia, esta área Subdirección de Centro.

**AUTORIZA**

A contratar OCHO (8) servicios personales más adicionales a los CINCUENTA Y NUEVE (59) servicios personales contratados con el siguiente objeto igual: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación propios del programa de Articulación con la Media programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".*

Dada en Santa Marta,

**REGIONAL MAGDALENA – CAAG**
**AUTORIZACIÓN No.030**
**FECHA: 28/01/2026**



Firmado digitalmente por BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Fecha: 2026.01.28 08:49:23 -05'00'

**BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN**
**Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena**

Proyectó: Daniela Ramírez De La Hoz – Apoyo Contratación CAAG

Reviso: Yenis Mejia Pomares – Abogada Contratación CAAG

## 8. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| V05 | Noviembre | Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades<br><br>Cambios en el complemento del título<br><br>Cambios en el primer párrafo del título **AUTORIZA**<br><br>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso |